

TOLNA S.A.

(Exp. No. 74436)

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

ING. RAFAEL NOBOA BAQUERIZO, por los derechos que represento de TOLNA S.A., ante usted comparezco y digo:

Para efectos de regularizar y actualizar la nómina de accionistas de mi representada TOLNA S.A., comunico y ratifico a ustedes las siguientes transferencias de acciones:

- 1) Con fecha 15 de Abril del 2003 el Ing. Rafael Noboa Baquerizo cedió a favor de la compañía DUMBILA S.A. la cantidad de MIL (1.000) acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 cada una.- De dicha transferencia se tomó nota en el Libro de Acciones y Accionistas en esa misma fecha.

Con posterioridad de la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del año 2003 (acto en el cual también se cambió el valor nominal de las acciones de \$ 0.04 por acciones de \$ 1.00 un Dólar), se realizaron las siguientes transferencias:

- 2) El 22 de Marzo del 2006:

- 2.1) La señora María Sol Noboa Baquerizo de Jurado cedió a favor de la compañía DUMBILA S.A. la nuda propiedad sobre CUARENTA (40) acciones, ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una;

- 2.2.) La señora Claudia Noboa Baquerizo de Vernaza cedió a favor del Ab. Antonio Noboa Baquerizo la nuda propiedad sobre CUARENTA (40) acciones, ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una;

- 2.3.) El Dr. Gonzalo Luis Noboa Baquerizo cedió a favor del Ing. Rafael Noboa Baquerizo la nuda propiedad sobre VEINTE (20) acciones a favor del Ab. Antonio Noboa Baquerizo y la nuda propiedad sobre VEINTE (20) acciones a favor de la compañía DUMBILA S.A., ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una;

NOTA: Según convenio privado del año 2002, el Dr. Gonzalo Noboa Elizalde y su cónyuge, Sra. Beatriz Baquerizo de Noboa son los usufructuarios vitalicios de las acciones que pertenecieron a María Sol, Claudia y Gonzalo Luis Noboa Baquerizo, ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una;

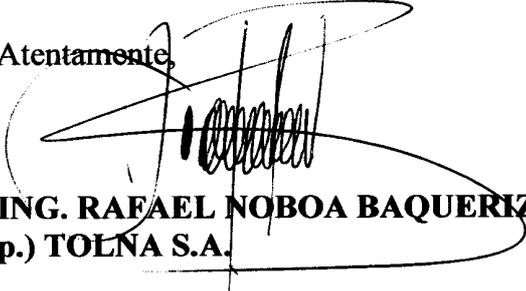
2.4.) El Dr. Gonzalo Noboa Elizalde cedió a favor de la compañía DUMBILA S.A. la nuda propiedad sobre CIENTO OCHENTA (180) acciones a favor del Ab. Antonio Noboa Baquerizo; y la nuda propiedad sobre las otras CIENTO OCHENTA (180) acciones a favor de la compañía DUMBILA S.A., conservando para sí y para su cónyuge el usufructo vitalicio de las mismas, todas ellas ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una.

De las transferencias antes indicadas se tomó nota, en esa misma fecha, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

3) Finalmente, con fecha 21 de Octubre del 2010, el Ab. Antonio Noboa Baquerizo cedió a favor de la compañía KUSTODIE S.A. la propiedad plena sobre CIENTO SESENTA (160) acciones; y la nuda propiedad sobre DOSCIENTAS CUARENTA (240) acciones a favor de KUSTODIE S.A, todas ellas ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una. De esta transferencia se tomó nota en esa misma fecha en el Libro de Acciones y Accionistas.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


ING. RAFAEL NOBOA BAQUERIZO
p.) TOLNA S.A.

